

Programa del Módulo profesional: DESTREZAS SOCIALES

Horas curriculares/horas reales: 132 HORAS

Profesora: M^a DEL CARMEN NAVARRO BERNAD

Profesor/a de apoyo:

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y fija sus enseñanzas mínimas. BOE 15 de diciembre de 2011

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

CE 1. a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.

CE 1. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.

CE 1. c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

CE 1. d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.

CE 1. e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

CE 1. f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.

CE 1. g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.

CE 1. h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

RA 2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

CE 2. a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.

CE 2. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos

CE 2. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.

CE 2. d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.

CE 2. e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.

CE 2. f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.

CE 2. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.

CE 2. h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

RA 3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

CE 3. a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.

CE 3. b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.

CE 3. c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.

CE 3. d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

CE 3. e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.

CE 3. f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.

CE 3. g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.

CE 3. h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

RA 4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

CE 4. a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.

CE 4. b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.

CE 4. c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.

CE 4. d) Se han interpretado los datos recogidos.

CE 4. e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.

CE 4. f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

CE 4. g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
1	a), b), c), d), g), h).	Reto 3-2-1 Comenzamos 8H	1º Trimestre
		UD 1: Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia. Aspectos básicos 12H	
		UD 2: Habilidades Comunicativas 12 H	
	a), b), c), d), g).	UD 3 Habilidades Cognitivas 6 H	2º Trimestre
		UD 4: Inteligencia Emocional 6 H	
		Reto: Abrazando la diversidad 8 H	
	e), d), f), g), h).	Reto: Olimpiadas Inclusivas 6H	3º Trimestre
2	c), e), f), g), h).	Reto 1: Conociendo el entorno	1º Trimestre
		Reto 2: Hablando en plata	
	a), b), c) d), f), g), h).	UD 6: Caracterización de grupos	3º Trimestre
		Reto: Olimpiadas Inclusivas	
3	a), b), c), d), e), f), g), h).	UD 5: Las habilidades de Resolución de conflictos	3º Trimestre
4	a), b), c), d), e), f), g).	Reto: Hablando en plata	1º Trimestre
		Reto: Intercambio de experiencias	3º Trimestre
1	e), f), g).	FEOE	2º Trimestre 16 horas

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

Se trata de un módulo dualizado en Formación en Empresa (FEOE), además tiene un carácter intermodular con los módulos Características y Necesidades y Apoyo Psicosocial. Esta casuística se ha tenido en cuenta para la elaboración e implementación del presente programa.

Se llevará a cabo una metodología activa basada en proyectos y retos, próximos a la realidad productiva, y a la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona.

Este modo de aprendizaje, implica activamente al estudiante en la resolución de una situación problema real relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello, se propone al alumnado buscar el desarrollo de una solución, lo más real posible. Se pretende, generar un espacio de aprendizaje inductivo, que con la interacción entre iguales, alcance unos resultados de aprendizaje concretos. Y además, aprender desde las situaciones que nos ofrece el contexto próximo y diverso a través de las entidades con las que colaboramos. Dentro y fuera del aula, el cuidado mutuo y la cooperación entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga las necesidades detectadas en dichos entornos reales y próximos.

Pretendemos que el alumnado se implique en su formación, esté más motivado en el trabajo diario gracias a la cohesión de todos los contenidos de los módulos del curso y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de trabajo.

Esta metodología trabaja mayoritariamente en grupos. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, tareas, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual. Tanto por conocimientos iniciales como por capacidades naturales, la velocidad de aprendizaje es muy heterogénea. Por ello, cuando sea necesario se realizarán ejercicios con distintos niveles de complejidad, que cubran las necesidades de todos y todas.

En la medida que sea posible, este aprendizaje se fortalecerá con actividades complementarias y extraescolares que tratarán de ajustarse lo máximo posible a las situaciones de aprendizaje y siempre de manera coordinada con el equipo docente.

En la actualidad, la educación en valores es muy necesaria, unas pautas sólidas que nos orienten en una sociedad dinámica. Por ello, todas las personas necesitamos de una serie de valores que permitan orientarnos y tomar decisiones responsables, sobre todo cuando estas repercutan en un entorno laboral a personas en situaciones vulnerables. La importancia de educar en valores y en destrezas sociales es un proceso multidimensional e integrado que garantiza el desarrollo de la personalidad.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros futuros profesionales de "la atención integral centrada en la persona" (AICP), la cual implica reconocer la singularidad y unicidad de las mismas, fijando la mirada de nuestro alumnado en las capacidades de las personas frente a aquello que les hace dependientes y apoyando de esa manera la autodeterminación de las personas con las que en un futuro van a trabajar.

Y todo ello con dos claros enfoques: uno el de un desarrollo sostenible donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro la perspectiva de género, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y de desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía.

Utilizaremos para la comunicación con el alumnado la plataforma Classroom.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 132, de las cuales 16 .horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar 18 .horas de inasistencia.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente
 - d)

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
30% RA		20% RA		20% RA		30% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10%	2.a)	20%	3.a)	10%	4.a)	15%
1.b)	10%	2.b)	10%	3.b)	10%	4.b)	15%
1.c)	10%	2.c)	20%	3.c)	10%	4.c)	15%
1.d)	10%	2.d)	10%	3.d)	15%	4.d)	15%
1.e)	15%	2.e)	10%	3.e)	15%	4.e)	10%
1.f)	20%	2.f)	10%	3.f)	15%	4.f)	10%
1.g)	15%	2.g)	10%	3.g)	15%	4.g)	10%
1.h)	10%	2.h)	10%	3.h)	10%	4.h)	10%

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo,...

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 15% de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua. Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación ya citados

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Participación en los distintos proyectos de centro, de departamento,...